



2005

INFORME



HACIA LA JUSTICIA AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El caso de la Procuraduría
Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

A este informe se agrega un disco compacto en el que el lector encontrará información adicional que documenta la actuación institucional y su impacto en el ejercicio de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal

Febrero de 2006

D.R. © por Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal (PAOT)
Medellín 202, 4° piso, colonia Roma, C.P. 006700
México, D.F.

Diseño editorial, diagramación y diseño de portada:

Elisa Avendaño

Fotografías de portada y de las páginas 6, 8, 12, 38, 48, 76-80, 101-
102, 104, 124 y 126: Francisco Calderón

Resto de fotografías: PAOT DF

El material de esta publicación está protegido
por el derecho de propiedad intelectual.

Las solicitudes de autorización para reproducir partes
de esta publicación deben enviarse a las instalaciones
de la PAOT, a la dirección antes indicada

ISBN: 970-9806-04-1

Impreso y hecho en México

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PAOT

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DF

Lic. Enrique Provencio Durazo
Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF

Lic. Ileana Villalobos Estrada
Subprocuradora de Protección Ambiental

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Subprocurador de Ordenamiento Territorial

Lic. Rolando Cañas Moreno
Coordinador de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias

Lic. María del Carmen Rodríguez Juárez
Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Calderón Córdova
Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández
Contralor Interno

CONSEJEROS NO GUBERNAMENTALES

Lic. José Luis Benítez Gil
Catedrático

Lic. Gustavo Carvajal Isunza
Profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México

Ing. Sandra Denisse Herrera Flores
Catedrática

Dra. Martha Scheingart Garfunkel
Catedrática de El Colegio de México

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Presidente
Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta designada
Secretaría del Medio Ambiente del GDF

Lic. Francisco Garduño Yáñez
Secretario de Transportes y Vialidad del GDF

Ing. César Buenrostro Hernández
Secretario de Obras y Servicios del GDF

Arq. Laura Itzel Castillo Juárez
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del GDF

Biól. Ligia Butrón Madrigal
Directora General de Regulación y Vigilancia Ambiental
Secretaría del Medio Ambiente del GDF



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
PRIMERA SECCIÓN	
<i>Impactos de la gestión PAOT y principales resultados</i>	
I. Introducción	13
II. Objetivo y líneas de actuación de la PAOT	13
III. Procesos ambientales-territoriales relevantes. Algunos resultados de las investigaciones PAOT	14
IV. Presentación de casos	16
SEGUNDA SECCIÓN	
<i>Cambios en el marco jurídico ambiental y del ordenamiento territorial en el Distrito Federal, una perspectiva desde la PAOT</i>	
I. Introducción	39
II. Recuento cronológico de reformas a la legislación urbana-ambiental	39
III. Procesos paralelos al de las reformas legales	41
IV. Reformas a la legislación ambiental federal	42
V. Especialización. Proliferación de la legislación sectorial	43
VI. Descripción general de las reformas a la Ley Ambiental del Distrito Federal	44
VII. Descripción de las reformas a la legislación de ordenamiento territorial	45
VIII. Influencia de la gestión PAOT en la emisión de diversas disposiciones jurídicas ...	46
IX. Reformas a la Ley Orgánica de la PAOT	47
TERCERA SECCIÓN	
<i>La gestión institucional en 2005. Cumplimiento de metas</i>	
I. Aspectos generales	49
II. Gestión del Consejo de Gobierno de la PAOT	49
III. Las investigaciones de la PAOT	50
IV. Emisión de recomendaciones	62
V. Acciones de promoción del cumplimiento de la ley y coordinación interinstitucional	75
VI. Promoción de la participación ciudadana y difusión de la información institucional	92
VII. Fortalecimiento institucional	106
VIII. Gestión administrativa	117
CUARTA SECCIÓN	
<i>Elementos para una valoración de conjunto</i>	125
ANEXOS	131
INDICE DE TABLAS, GRÁFICAS, CUADROS Y DIAGRAMAS	135

PRESENTACIÓN

El presente documento atiende la obligación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), en su carácter de autoridad ambiental del Distrito Federal, de rendir un Informe Anual del estatus de su gestión, según lo establecido en los artículos 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10 fracción XII y 11 de la Ley Orgánica de la Entidad.

Cumpliendo con lo establecido en la fracción IV, Artículo 14 de la Ley Orgánica de la PAOT, el proyecto de Informe 2005 fue presentado a la opinión del Consejo de Gobierno de la Procuraduría en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria, el día 16 de febrero de 2006; por lo que la presente versión incorpora los comentarios y recomendaciones formuladas por sus integrantes.

La información presentada en este documento fue validada en la Sesión del Comité de Control y Evaluación de la PAOT de fecha 28 de febrero de 2006, en la que se revisaron y analizaron los registros programático-presupuestales de la Entidad, correspondientes al cuarto trimestre del año 2005.

Este documento corresponde a la sistematización anualizada de la información ofrecida de manera trimestral a su Consejo de Gobierno y a las otras entidades abocadas a su control y fiscalización; en caso de que haya interesados en abundar en algún tema en particular, la página Web <http://www.paot.org.mx> ofrece información a detalle para el lector.

Con la intención de facilitar su análisis, el Informe se ha estructurado en cuatro secciones que pueden ser leídas de manera independiente. Cada sección busca cumplir con la obligación institucional de garantizar el acceso a la información relativa a la actuación de la PAOT durante el año 2005.

La definición temática de cada sección permite reportar de manera puntual, la gestión de algunos casos emblemáticos en materia ambiental y territorial, así como el cumplimiento del Programa de Trabajo y Metas 2005 de la Procuraduría, así mismo la aplicación de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal que se reporta.

De manera adicional, y por considerarlo de singular importancia, el Informe Anual 2005 cuenta con un apartado especial destinado a la presentación de los avances en la revisión y reelaboración del marco normativo del Distrito Federal en los temas ambientales y territoriales de la Ciudad; lo que se ha traducido, también, en un estudio del diseño de las instituciones abocadas a la procuración y cumplimiento de la referida normatividad, situación que se reflejó en las reformas al estatuto de creación de la propia PAOT.

En este sentido, el Informe Anual 2005 se integra por secciones que responden a los siguientes objetivos:

Primera sección: Valoración de los impactos en la gestión ambiental y territorial en el Distrito Federal, como resultado de la actuación de la PAOT y presentación de casos.

Segunda sección: Recuento de los aspectos de fortalecimiento del marco normativo ambiental y territorial en el Distrito Federal, desde la perspectiva de la PAOT y su impacto en el diseño institucional.

Tercera sección: Informe de los resultados de la gestión institucional en 2005, a partir de los apartados de: *a)* Aspectos generales, *b)* Gestión del Consejo de Gobierno de la PAOT, *c)* Las investigaciones de la PAOT, *d)* Emisión de recomendaciones, *e)* Acciones de promoción del cumplimiento de la ley y coordinación interinstitucional, *f)* Promoción de la participación ciudadana y difusión de la

La información contenida en este documento fue validada en la Sesión del Comité de Control y Evaluación de la PAOT de fecha 28 de febrero de 2006, en la que se revisaron y analizaron los registros programático-presupuestales de la Entidad, correspondientes al cuarto trimestre del año 2005

información, g) Fortalecimiento institucional, h) Gestión administrativa.

En estricto sentido, el lector podrá encontrar, en esta sección, la actualización de los datos que la Procuraduría ofrece a su Consejo de Gobierno, a la manera de informes trimestrales de gestión.

Cuarta sección: Elementos para la valoración de la gestión anual de la Procuraduría y del cumplimiento de algunas de las expectativas generadas con la creación de la Institución.

El Informe que ahora se presenta constituye un instrumento de acercamiento con la población, para ofrecerle un panorama de la problemática ambiental y territorial que la Institución ha enfrentado a lo largo de su más reciente año de gestión. A través de este reporte se busca reflejar el esfuerzo de los integrantes de la Procuraduría por mejorar el cumplimiento y aplicación de la normatividad, partiendo de un comportamiento ético y responsable en su carácter de servidores públicos.

Si el material que aquí se integra permite al lector contar con mayores elementos de análisis para garantizar el cumplimiento de la normatividad y la promoción de la justicia ambiental en la Ciudad de México, se ha logrado dar, sin duda, un paso correcto en el cumplimiento de los objetivos de creación de la Procuraduría a mi cargo.

Enrique Provencio Durazo
Procurador Ambiental y del
Ordenamiento Territorial del D.F.

Febrero 2006